



SELLO QVARTO, VEINTE MIL
VEDIS, AÑO DE MIL SESENTA
TOS NOVENTA Y DOS.

Pedro moreno Benavente Escriuano Publico
al numero y Juzgado de esta n. r. y L. Ciu.
de Lorca Doy fe como en el Cavildo Celebrado
oy dia de la fecha, e ha vuto lo expuesto
por los S. res J. n. Andres Ferrer y D. n. Andres Chico
Regidores, en raxon del informe que pide
a esta Ciudad a consecuencia de Soberana
orden, el Ex. mo S. or J. n. Victorio de Navia Ca-
pitan General de los Reynos de Valencia y
Murcia, del estado del Castillo de esta P.
blacion, y otros varios puntos concernientes
al nombram. to de Alcaide de el, y el tenor
de dho informe y Diligencias que le preceden
ala letra es como se sigue

R. can. 7

El S. or Conde del Campo de Alange con carta
de 16 de este mes me dice lo que sigue =
Antes de resolver la propuesta de la Alcaydia
del Castillo de Lorca que me remitió V. E.
con fha de 28 del pasado, quiere el Rey
saber qual es el origen y objeto de los
emolumentos de un censo que percibe

En

